



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No. 199

En Bogotá, D.C. hoy **03 DIC. 2019** se hizo presente en el Despacho del Secretario General el Dr. **SANTIAGO EDUARDO GÓMEZ CIFUENTES** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Secretario Comercial I, Código 2102, Grado 04 de la Oficina Comercial en Washington de la Planta del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. 2185 de fecha 02 de diciembre de 2019 con carácter de **Propiedad.**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

Cédula de Ciudadanía No. **1.020.807.559** de Bogotá

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, _____

EL POSESIONADO, _____



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 2185 DE - 2 DIC. 2019

"Por la cual se hace un nombramiento"

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E),

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1083 de 2015

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al Señor **SANTIAGO EDUARDO GÓMEZ CIFUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.807.559 expedida en Bogotá, en el cargo de Secretario Comercial I, Código 2102, Grado 04, (Ref.499) de la Oficina Comercial en Washington, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada de Bogotá, D.C., a los **- 2 DIC. 2019**

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (E),


LAURA ISABEL VALDIVIESO JIMÉNEZ

Proyectó: Pablo Hernán Gómez
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal
Aprobó: Juan Carlos Rondón Avendaño